



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Prof. Independiente Elisa Elizabeth Doñate 2023-2024

VISTO:

El EX-2023-00089897-UNC-ME#FO, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial de la Facultad de Odontología autoriza la contratación de la Ing. ELISA ELIZABETH DOÑATE mediante un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), para prestar servicios de asesoramiento profesional en el Área Operativa Nodocente y Contratos de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.,

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo Público) N° 35969, con la Ing. ELISA ELIZABETH DOÑATE, CUIL N°27-29687261-5, para prestar servicios de asesoramiento en el Área Operativa Nodocente y Contratos de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido desde el 01 de abril del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con recursos propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.